

SOCIEDAD DE AUDITORÍA
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORME N° 047-2021-3-0048-DF

AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA PERUANA DE
SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ

"INFORME FINANCIERO"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO 1

LIMA - PERÚ

MAYO - 2021

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Empresa Peruana de Servicios
Editoriales S.A. - Editora Perú

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú (en adelante la Empresa), subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 29.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

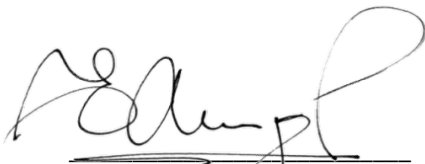
Otro Asunto

Los estados financieros de la Empresa al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes expresaron una opinión sin salvedades en su dictamen de fecha 14 de febrero de 2020.

Lima, Perú

31 de mayo de 2021

Refrendado por:



Eduardo Aléjos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú**Estados Financieros****31 de diciembre de 2020 y de 2019**

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 53

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	49,748,833	65,954,886
Cuentas por cobrar comerciales	8	10,794,179	9,511,931
Otras cuentas por cobrar	9	1,606,467	823,077
Inventarios	10	2,865,255	2,494,312
Servicios contratados por anticipado	11	714,006	508,537
Total activo corrientes		65,728,740	79,292,743
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	12	26,893,161	28,123,963
Activos intangibles	13	1,102,548	1,216,171
Otros activos		54	54
Total activo no corriente		27,995,763	29,340,188
Total activos		93,724,503	108,632,931

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligación financiera		-	95,763
Cuentas por pagar comerciales	14	1,408,988	946,360
Otras cuentas por pagar	15	2,488,670	5,306,203
Beneficio a los empleados	16	3,966,237	5,797,088
Total pasivo corriente		7,863,895	12,145,414
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar	15	10,494,040	10,487,740
Pasivo por impuestos diferidos	17	3,167,683	3,214,328
Beneficios a los empleados	16	160,445	292,240
Total pasivo no corriente		13,822,168	13,994,308
Total pasivo		21,686,063	26,139,722
Patrimonio			
	18		
Capital		21,518,989	21,518,989
Acciones de inversión		420,105	420,105
Superávit de revaluación		1,178,533	1,805,744
Otras reservas de capital		4,303,798	4,303,798
Resultados acumulados		44,617,015	54,444,573
Total patrimonio		72,038,440	82,493,209
Total pasivos y patrimonio		93,724,503	108,632,931

Las notas adjuntas de la página 5 a la 53 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	19	57,079,254	78,739,711
Costo de ventas	20	(19,427,476)	(24,986,920)
Ganancia bruta		37,651,778	53,752,791
Gastos de ventas de distribución	21	(5,581,461)	(6,225,168)
Gastos de administración	22	(14,543,789)	(16,605,601)
Otros ingresos operativos		860,117	848,421
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8 y 9	(313,309)	(10,505)
Resultados de actividades de operación		18,073,336	31,759,938
Ingresos financieros	24	864,439	2,072,360
Gastos financieros		(116,826)	(32,453)
Ingreso financiero neto		747,613	2,039,907
Utilidad antes de impuestos		18,820,949	33,799,845
Impuesto a las ganancias	26.C	(5,623,413)	(10,147,540)
Resultado del ejercicio		13,197,536	23,652,305
Otros resultados integrales del período		-	-
Total resultados integrales del período		13,197,536	23,652,305

Las notas adjuntas de la página 5 a la 53 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	Capital social	Acciones de inversión	Superávit de revaluación	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2019		21,518,989	420,105	1,805,744	4,303,798	51,966,001	80,014,637
Resultado del periodo		-	-	-	-	23,652,305	23,652,305
Total resultados integrales		-	-	-	-	23,652,305	23,652,305
Transacciones con los propietarios de la Empresa							
Dividendos en efectivo declarados	18.E	-	-	-	-	(21,173,733)	(21,173,733)
Total transacciones con los propietarios de la Empresa		-	-	-	-	(21,173,733)	(21,173,733)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		21,518,989	420,105	1,805,744	4,303,798	54,444,573	82,493,209
Saldos al 1 de enero de 2020		21,518,989	420,105	1,805,744	4,303,798	54,444,573	82,493,209
Resultado del periodo		-	-	-	-	13,197,536	13,197,536
Total resultados integrales		-	-	-	-	13,197,536	13,197,536
Transacciones con los propietarios de la Empresa							
Dividendos en efectivo declarados	18.E	-	-	-	-	(23,652,305)	(23,652,305)
Total transacciones con los propietarios de la Empresa		-	-	-	-	(23,652,305)	(23,652,305)
Transferencia por depreciación	18.C	-	-	(627,211)	-	627,211	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020		21,518,989	420,105	1,178,533	4,303,798	44,617,015	72,038,440

Las notas adjuntas de la página 5 a la 53 son parte integral de estos estados financieros.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En soles</i>	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Cobros recibidos de clientes	65,987,234	94,900,387
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	235,530	2,331,438
Pago a proveedores	(11,665,686)	(18,352,294)
Otros pagos relativos a la actividad	(15,114,210)	(17,541,497)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(23,815,480)	(24,662,461)
Flujo procedente de actividades de operación	15,627,388	36,675,573
Impuesto a las ganancias pagadas	(7,805,031)	(9,090,695)
Flujo neto generados por actividades de operación	7,822,357	27,584,878
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(578,960)	(1,294,257)
Adquisición de activos intangibles	(151,908)	(335,363)
Flujo neto usado en las actividades de inversión	(730,868)	(1,629,620)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Pago por arrendamiento	(98,148)	(143,359)
Pago de dividendos	(23,199,394)	(20,768,283)
Flujo neto usado en las actividades de financiación	(23,297,542)	(20,911,642)
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(16,206,053)	5,043,616
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio al 1 de enero	65,954,886	60,911,270
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	49,748,833	65,954,886
Transacciones que no representan flujos de efectivo		
Dividendos por pagar	452,911	405,449

Las notas adjuntas de la página 5 a la 53 son parte integral de estos estados financieros.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. (en adelante “Editora Perú” o “la Empresa” es una empresa estatal de derecho privado, creada por Decreto Ley N° 20550 el 5 de marzo de 1974, fecha en la que se crea el Sistema Nacional de Información, que incluía en una misma dirección los diferentes medios de comunicación del Estado. La Empresa inicia sus operaciones el 12 de febrero de 1976, con el establecimiento del primer directorio, conforme al Decreto Ley N° 21420. Con esta ley, la Empresa asumió las actividades de Editora La Crónica y Variedades S.A., de Empresa Editora del Diario Oficial El Peruano y de Editorial Virú S.A.

El 12 de junio de 1981, mediante el Decreto Legislativo N° 181, Editora Perú se constituye como una sociedad anónima, con autonomía económica, administrativa y financiera, siendo su razón social Empresa Peruana de Servicio Editoriales S.A. En 1994, se fusiona con la Agencia Peruana de Noticias y Publicidad (Andina) creada en 1981, lo que amplía su cobertura de información.

El Estado Peruano, por medio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE del Ministerio de Economía y Finanzas, es el único accionista de la Empresa, debido a que cuenta con el cien por ciento de participación en la Empresa. Actualmente, Editora Perú se rige por el Decreto Legislativo N° 1031 y su reglamento aprobado por DS N° 176-2012-EF, que promueven la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, así como por las directivas que el FONAFE emite anualmente, por las normas de control que dicta la Contraloría General de la República que le son aplicables y, supletoriamente, por la Ley General de Sociedades.

B. Actividad económica

Editora Perú, tiene como actividad principal ser un medio de comunicación social, dedicado a la difusión oportuna de la información legal y oficial (leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones de publicación obligatoria, conforme a Ley); al procesamiento y difusión de noticias en Perú y en el extranjero; a aquellas actividades productivas, comercializadoras y de servicios vinculados a la educación, la cultura, noticias y publicidad; así como a servicios de consulta de base de datos en general.

Editora Perú mantiene tres grandes líneas de negocio, los cuales se llevan a cabo a través de los siguientes canales: El Diario Oficial El Peruano, la Agencia Peruana de Noticias Andina y la línea de Servicios Editoriales y Gráficos – SEGRAF. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el 95 por ciento de sus ventas netas provienen de los servicios de avisaje y publicidad que se generan en el canal de El Diario Oficial El Peruano.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia de la Empresa el 28 de febrero de 2021 y serán presentados para la aprobación del Directorio y los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Junta General de Accionistas de la Empresa el 7 de abril de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2020.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa, excepto por los pasivos por pensiones cuyos cálculos incluyen valores presentes.

D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

E. Usos de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.P).
- Plazo de arrendamiento: si la Empresa está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (notas 3.H).
- Posición tributaria incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.R).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: Supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 3.I y 3.J).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar: Supuestos claves para determinar la tasa de pérdida esperada (nota 3.B).
- Medición de la estimación por deterioro de inventarios (nota 3.E).
- Medición de la determinación de las vidas útiles y valores residuales de propiedad, planta y equipo (nota 3.F).
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: Supuestos actuariales claves (nota 3.K).
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: Disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 3.Q).
- Pruebas de deterioro del valor de activos no financieros: Supuestos clave para el importe recuperable (nota 3.B).

i. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Administración y Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

3. Políticas Contables Significativas

La Empresa ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto que se señale lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a fondo fijo, cuentas corrientes, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está designado para ser medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Empresa puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumpla con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento contable que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Empresa de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

Deterioro del valor de los activos financieros

La Empresa reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (“PCE de 12 meses”). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento (“PCE durante toda la vida”).

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Empresa aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Empresa no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la “PCE durante toda la vida” en cada fecha de reporte. La Empresa ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Empresa considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 60 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Empresa podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Empresa reciba los importes contractuales adeudados antes que la Empresa ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

▪ **Pasivos financieros**

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual. El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Empresa determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Empresa.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Empresa ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

C. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor, sobre la base del método del costo promedio. Los costos relacionados con el proceso productivo se acumulan como productos en proceso y productos terminados e incluyen principalmente el costo de papel, tinta y otros. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta variables que apliquen. La disminución en el valor de los productos en proceso y productos terminados, por comparación con su valor neto de realización, se registran en el rubro "Costo de ventas" del estado de resultados integrales.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La provisión (reversión) para pérdida en el valor neto de realización es calculada sobre la base de un análisis específico que realiza anualmente la Gerencia y es cargada a resultados en el ejercicio en el cual se determina la necesidad de la provisión (reversión).

D. Servicios y otros contratados por anticipado

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

E. Deterioro de valor

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Empresa mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdida de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato de haber alguno, siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa.
- El activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las pérdidas crediticias esperadas incluyen la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los doce meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Empresa está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir.

Las pérdidas crediticias esperadas han sido calculadas por cartera total de clientes comerciales mantenidos por la Empresa en base a información histórica.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de reporte la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 60 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Empresa en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Empresa no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Deterioro de activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

F. Propiedades, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

El rubro propiedades, planta y equipo son medidos al costo, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor. El costo de ciertos elementos de las propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2013, fecha de transición de la Empresa a adopción de la norma, fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

Dentro del costo se incluye el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación para reparaciones y gastos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurren. Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Empresa da de baja al componente reemplazado y reconoce al componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida que se cumpla los requisitos para su reconocimiento, que principalmente es que aumente su vida útil. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados a medida que se incurran.

De ser aplicable, el valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la estimación respectiva.

Los trabajos en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Una partida del rubro propiedades, planta y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

ii. Desembolso posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto Rotativa, se calcula siguiendo el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas y por lo general se reconocen en resultados. Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de la rotativa se calcula siguiendo el método de las unidades de producción, da lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada, tomando como base las Horas/Producción según informes estimados por la Gerencia.

Las siguientes vidas útiles para el período actual y comparativo son utilizadas para calcular la depreciación:

	Años
Edificios y otras construcciones	56
Rotativa	Hora/Producción
Maquinaria	10 y 15
Unidades de transporte	10 y 18
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	12 a 15

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

G. Intangibles**i. Reconocimiento y medición**

Los activos intangibles tienen una vida útil finita son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los programas de cómputo corresponden principalmente a la inversión incurrida en la implementación del sistema BAAN, sistema integral financiero que usa la Empresa para el control de sus operaciones.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Amortización

La amortización se reconoce en resultados aplicando el método de línea recta. Las vidas útiles y los métodos de amortización de los activos se revisan a cada fecha de reporte y son ajustados prospectivamente, si fuera aplicable, y es como sigue:

	Años
Software	4 a 5
Licencia	2 a 5



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

H. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Empresa utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

i. Como arrendatario

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Empresa asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Empresa no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

Activos por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por derecho de uso ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 2.E), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por derecho de uso. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

Equipos de cómputo	4 años
--------------------	--------

Si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

Pasivo por derecho de uso

El pasivo por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Empresa. Generalmente, la Empresa usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Empresa:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo.
- Utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros, y
- Realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago,
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Empresa está razonablemente segura de ejercer,
- Los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Empresa esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por derecho de uso se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por derecho de uso se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por derecho de uso se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Empresa del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por derecho de uso se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Empresa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Empresa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Opciones de ampliación y terminación

Las opciones de ampliación y terminación se incluyen en una serie de arrendamientos. Estos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de los activos utilizados en las operaciones de la Empresa. La mayoría de las opciones de ampliación y terminación mantenidas son ejercitables solo por la Empresa y no por el arrendador respectivo.

Juicios críticos para determinar el plazo de arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de ampliación (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si el arrendamiento es razonablemente seguro de ser ampliado (o no terminado).

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Para los arrendamientos de inmuebles, los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

- Si existen sanciones significativas para terminar (o no ampliar), la Empresa generalmente tiene una certeza razonable de ampliar (o no terminar).
- Si se espera que cualquier mejora de arrendamiento tenga un valor remanente significativo, la Empresa generalmente está razonablemente segura de ampliar (o no terminar).
- De lo contrario, la Empresa considera otros factores que incluyen la duración histórica del arrendamiento y los costos y la interrupción del negocio necesarios para reemplazar el activo arrendado.

El plazo del arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción se ejerce realmente (o no se ejerce) o la Empresa se ve obligada a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de certeza razonable solo se revisa si ocurre un evento o cambio significativo en las circunstancias, lo que afecta esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario.

ii. Como arrendador

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Empresa actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Empresa realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no es así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Empresa considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Empresa es un arrendador intermedio, contabiliza separadamente su participación en el arrendamiento principal y el subarrendamiento. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Empresa aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Empresa aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

I. Provisiones

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las obligaciones existentes a la fecha de reporte surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se reconocen en el estado de situación financiera como provisión por el valor actual del importe más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación.

J. Pasivos y activos contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Empresa.

K. Beneficios a los empleados**i. Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar, compensación por tiempo de servicios y otros beneficios:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio de laboral realizada.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.
- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.
- La Empresa reconoce un bono a los empleados por concepto de desempeño, que se basa en la política de la Empresa. Este bono se paga a fin de año siempre y cuando los empleados alcancen los objetivos previamente determinados por la Empresa y estos sean aprobados por la Gerencia.

ii. Planes post-empleo-beneficios definidos

La Empresa tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex- trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Empresa un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Empresa reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La provisión por estos beneficios post-empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares.

Actualmente la Empresa cuenta con solo un beneficiario de este compromiso por pensión.

iii. Beneficios por terminación

Los beneficios de terminación por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Empresa en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta ocho años como tope indemnizatorio.

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Así también, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

L. Ingresos y costos de financiamiento

Los costos por préstamos y arrendamiento operativos se contabilizan como gastos en el periodo en el que devengan. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Empresa en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos respectivos.

M. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

N. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

O. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado separado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro “diferencia en cambio, neta”, en el estado separado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

P. Reconocimiento de ingresos

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios y/o bienes comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Empresa espera tener derecho a cambio de transferir los servicios y/o bienes comprometidos con el cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Políticas de reconocimiento de ingresos
Venta de diarios	<p>La Empresa produce el diario El Peruano los cuales se comercializan diariamente, los clientes compran estos bienes a través de órdenes de compra, suscripciones o por intermedio de minoristas y mayoristas.</p> <p>La Empresa se compromete con lo siguiente con sus clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar los diarios requeridos por los clientes, ▪ Transportar los bienes pedidos (si se contempla en el acuerdo), ▪ Responder por solicitudes de devolución (en ciertas situaciones y teniendo en cuenta ciertas condiciones). <p>Asimismo, también presenta la línea de negocio de Servicios Gráficos – SEGRAF para la venta de gráficos.</p> <p>Los términos de pago están definidos y normalmente oscila para publicaciones al contado y para ventas al crédito que va entre 30 a 60 días, lo cual es considerado practica normal de la industria.</p>	<p>El reconocimiento de ingreso por las ventas de los ejemplares, revistas y libros sería en el momento que la entidad entrega el producto al cliente, es decir cuando transfiere el control. La entrega física de los productos se realiza el día “1”, en ese momento se origina la facturación por el número de ejemplares vendidos y al día siguiente hasta en un plazo máximo de “3” días los clientes podrán realizar las devoluciones de los productos (ejemplares) no vendidos a través de una liquidación de los productos (recibidos, vendidos y por devolver), por el cual al día final de cada mes del periodo se realiza una liquidación por aquellos ejemplares devueltos.</p>
Prestación de servicios	<p>La Empresa ofrece servicios de publicidad (avisaje), tanto de corte legal como comercial a través de La Agencia Peruana de Noticias Andina y del Diario Oficial El Peruano, así como servicios a través de su línea de Servicios Editoriales.</p> <p>Las ventas por la prestación de servicios se hacen efectivas a través de órdenes de servicio, dependiendo de las practica comerciales del cliente, tamaño del contrato, plazos u otras condiciones.</p> <p>Los términos de pago están definidos y normalmente oscila para publicaciones al contado y para ventas al crédito que va entre 30 a 60 días, lo cual es considerado practica normal de la industria.</p>	<p>Los ingresos se reconocen cuando se proporcionan los servicios.</p> <p>El importe de los ingresos a reconocer se evalúa sobre la base de inspecciones del avisaje y publicidad emitidas, para lo cual se utiliza el método de recursos mediante valorizaciones.</p>

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Q. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto es reconocido en otros resultados integrales.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto sugerido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto diferido

Los impuesto diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Empresa pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios para las subsidiarias individuales de la Empresa y la reversión de las diferencias temporarias. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales de la Empresa. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se revertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Empresa espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recupera mediante la venta, y la Empresa no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

R. Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

S. Segmentos

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Los segmentos son componentes de la Empresa para los cuales la información financiera está disponible y se evalúa periódicamente por la máxima autoridad en la toma de decisiones acerca de cómo asignar los recursos y como realizar la evaluación del desempeño.

En el caso de la Empresa, la Gerencia estima que sus segmentos reportables corresponden a:

- Publicaciones oficiales del Boletín Oficial y Normas Legales, y avisos comerciales,
- Venta de periódicos del Diario Oficial El Peruano, y
- Prestar servicios editoriales y gráficos a través de la línea de SEGRAF (impresión de toda clase de material gráfico: libros, revistas, volantes, formularios, entre otros).

El segmento más representativo es el de la venta de publicaciones y avisos comerciales, tal como se muestra en la nota 19.

T. Hechos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Empresa a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

U. Nuevas enmiendas a NIIF de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020***Pronunciamientos contables vigentes***

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de material o con importancia relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
- Reforma de la tasa de interés de referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
- Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

- Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

La adopción de estas normas no implicó impactos en los estados financieros de la Empresa.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Propiedad, planta y equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Empresa.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

4. Brote de Coronavirus (COVID-19) y su Impacto

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países. La mayoría de los gobiernos han tomado medidas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre entre otras actuaciones.

Debido a la situación descrita, por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional en Perú y estableció un período de inmovilización social obligatoria por un plazo de quince (15) días calendario a consecuencia del brote del COVID -19. Este período fue extendido mediante posteriores decretos supremos hasta el 30 de junio de 2020. Posteriormente, el Gobierno Peruano anunció una nueva ampliación que modifica la restricción bajo un “aislamiento social focalizado” que ponía fin a la “cuarentena nacional.”

El Gobierno Peruano, a través de diversos decretos supremos estableció el Estado de Emergencia Nacional, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 2 de setiembre de 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

La cuarentena, establecida por el Gobierno Peruano, obligaba a todos los ciudadanos peruanos y extranjeros a permanecer encerrados en sus hogares o residencias a excepción de situaciones como la adquisición de los bienes de primera necesidad, medicina, emergencia médica y algunos puestos de trabajo. También implicó el cierre de muchos negocios y actividades siendo el trabajo independiente e informal el sector más afectado a excepción de los trabajos de servicio público, salud, policía, medios de prensa, bancos y servicios del hogar (energía, agua, gas y telecomunicaciones).

En cuanto a los medios de comunicación, al ser considerados servicios esenciales no paralizaron sus actividades durante el aislamiento social obligatorio, cumpliendo con su función de proveer información veraz y oportuna. Sin embargo, la pandemia COVID -19 afectó los negocios y la capacidad de generar ingresos de los anunciantes, conllevando a reducir su inversión en avisaje y publicidad.

Las medidas adoptadas por el Gobierno peruano han impactado en las operaciones de la Empresa, no obstante, la Gerencia espera revertirlos en el corto y mediano plazo a través de la implementación de un plan de gestión de emergencia para el sostenimiento del negocio.

Los impactos relacionados con la pandemia COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 reconocidos en los Estados financieros son los siguientes:

- Disminución de las ventas en 27.51 %, originado principalmente por la reducción de ingresos facturados por publicación de dispositivos y avisos legales.
- Disminución de la cobranza a clientes, originando un incremento en los saldos a S/ 1,282,957, debido a facturación a crédito dados en el mes de diciembre a los clientes, principalmente de las entidades públicas.
- Incremento de las cuentas por cobrar al personal, originando un incremento en los saldos a S/ 1,301,588, debido al registro de los días pagados pero no laborados por los colaboradores que se encuentran con Licencia con Goce de Haber sujeta a compensación.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- La disminución de las ventas relacionados a Impresión – Prensa, conlleva a un menor nivel de utilización de la capacidad disponible de la línea de impresión (rotativa) a un promedio de 61%.
- Incremento de costos inusuales, producto de la emergencia sanitaria por el Covid-19, como por ejemplo costos de desinfección y protocolos de bioseguridad, transportes del personal de sus casas a las oficinas, costos de descarte, mascarillas, entre otros, los cuales fueron registrados en el gasto en el momento en que se incurrían.

Para cumplir con los requisitos del Gobierno Peruano, la Empresa ha adoptado todos los cuidados de bioseguridad y estableció planes de contingencia con la finalidad mantener las actividades, en coordinación con el MINSA.

5. Instrumentos Financieros: Valores Razonables y Administración de Riesgo**A. Clasificaciones contables y valores razonables**

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	Valor			Valor razonable nivel 1
	Activos financieros al costo amortizados	Otros pasivos financieros	Total	
<i>En soles</i>				
Valor en libros				
Al 31 de diciembre 2020				
Activos financieros no medidos a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	49,748,833	-	49,748,833	-
Cuentas por cobrar comerciales	10,794,179	-	10,794,179	-
Otras cuentas por cobrar (*)	1,605,267	-	1,605,267	-
	62,148,279	-	62,148,279	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable				
Préstamos y obligaciones	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	1,408,988	1,408,988	-
Otras cuentas por pagar (**)	-	322,011	322,011	-
	-	1,730,999	1,730,999	-
Valor en libros				
Al 31 de diciembre 2019				
Activos financieros no medidos a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	65,954,886	-	65,954,886	-
Cuentas por cobrar comerciales	9,511,931	-	9,511,931	-
Otras cuentas por cobrar (*)	822,040	-	822,040	-
	76,288,857	-	76,288,857	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable				
Préstamos y obligaciones	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	946,360	946,360	-
Otras cuentas por pagar (**)	-	271,712	271,712	-
	-	1,218,072	1,218,072	-

(*) No incluyen impuestos por cobrar y anticipos.

(**) No incluyen impuestos por pagar y anticipos.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Gestión de riesgo financiero**i. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Empresa.

Los importes en libros de los activos financieros y activos del contrato representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar comerciales

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria y del país.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y activos contractuales reconocidas en resultados se presentan en la nota 8.

Se realiza un análisis de deterioro en cada fecha de reporte utilizando una matriz de provisión para medir las pérdidas crediticias esperadas. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes con patrones de pérdida similares. El cálculo refleja el resultado de probabilidad ponderada, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible en la fecha de reporte sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras. En general, las cuentas por cobrar comerciales se castigan si están vencidas por más de un año y no están sujetas a actividades de cumplimiento. La exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de activos financieros.

Tal como se indica en la nota 4, la Empresa por considerarse una actividad esencial ha continuado con el servicio de publicación de avisaje y publicidad en sus canales de ventas y por el diario oficial del país a pesar del brote de COVID-19. La Empresa está monitoreando el entorno económico en respuesta a la pandemia y el Gobierno ha tomado medidas, a través de la emisión de diversos Decretos de Urgencia para limitar la exposición.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la exposición al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato por tipo de contraparte fue la siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Cientes públicos	10,709,553	9,417,244
Cientes privados	65,406	74,758
	10,774,959	9,492,002

Depósitos en bancos

La Empresa mantiene efectivo principalmente en bancos que está calificada principalmente en el rango A+ y A.

El deterioro de los depósitos en bancos ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones.

La Empresa considera que sus depósitos en bancos tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Empresa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Empresa.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Empresa orienta sus esfuerzos a mantener suficientes recursos que le permitan afrontar sus desembolsos.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

<i>En soles</i>	Importe en libros	Menos de 1 año	2 y 5 años	Importe total
2020				
Préstamos y obligaciones	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	1,408,988	1,408,988	-	1,408,988
Otras cuentas por pagar (*)	10,035,620	2,078,121	7,957,499	10,035,620
	11,444,608	3,487,109	7,957,499	11,444,608
2019				
Préstamos y obligaciones	95,763	95,763	-	95,763
Cuentas por pagar comerciales	946,360	946,360	-	946,360
Otras cuentas por pagar (*)	12,275,709	4,769,741	7,505,968	12,275,709
	13,317,832	5,811,864	7,505,968	13,317,832

(*) No incluyen anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

iii. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Empresa o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Empresa. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Empresa mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre 2020 y de 2019 se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	12,763	69,938
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	3,643
	12,763	73,581
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(126,599)	(46,575)
Otras pasivos financieros	-	(29,590)
Otras cuentas por pagar	(20,550)	(23,275)
	(147,149)	(99,440)
Exposición neta del estado de situación financiera	(134,386)	(25,859)

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/ 3.618 por US\$ 1 para los activos y pasivos, (S/ 3.311 por US\$ 1 para los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Empresa registró una pérdida en cambio neta de S/ 114,441 y S/ 18,782, respectivamente.

Análisis de sensibilidad

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidenses en relación con el sol al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de 5% mayores/menores, y se mantengan todas las variables constantes, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

<i>Efecto en soles</i>	Resultado del período	
	Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre 2020		
U.S. dólar (movimiento del 5%)	88,746	(88,746)
31 de diciembre 2019		
U.S. dólar (movimiento del 5%)	12,937	(12,937)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La política de la Empresa es mantener financiamientos a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difiere significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Empresa para instrumentos financieros similares.

6. Administración de Capital

La política de la Empresa es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de las partes interesadas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Empresa monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo. El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Empresa no presenta deuda neta debido a que el efectivo y equivalente de efectivo supera al total pasivos.

7. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Fondo fijo	39,190	71,047
Cuentas corrientes (a)	49,709,643	65,883,839
	49,748,833	65,954,886

Las cuentas corrientes bancarias en moneda nacional y extranjera se encuentran aperturadas en bancos locales y son de libre disponibilidad, que generan intereses a tasas de mercado.

De acuerdo con la información suministrada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Empresa es como sigue:

<i>En soles</i>	2020	2019
Depósitos en banco		
A+	31,467,735	27,098,526
A	18,241,908	38,785,313
	49,709,643	65,883,839

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Facturas, boletas por cobrar (a)	10,774,959	9,492,002
Partes relacionadas	19,220	19,929
Cobranza dudosa de cuentas por cobrar (b)	2,183,792	2,098,379
	12,977,971	11,610,310
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (b)	(2,183,792)	(2,098,379)
	10,794,179	9,511,931

- (a) Las facturas y boletas por cobrar corresponden principalmente a las ventas de avisaje y publicidad a clientes del sector público y privado, que son exigibles entre 30 y 60 días.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Evaluación de la estimación de pérdida crediticia esperada

La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales y otros activos del contrato para los clientes de la Empresa al 31 de diciembre de 2020:

<i>En soles</i>	Tasa de pérdida promedio ponderada	Importe en libros bruto	Estimación de pérdida	Con deterioro crediticio
Al 31 de diciembre de 2020				
Vigentes	-	7,889,355	-	No
Vencidas entre 31 - 60 días	-	2,832,320	-	No
Vencidas entre 61 - 180 días	0.87%	32,565	(282)	No
Vencidas entre 181 - 240 días	7.96%	10,547	(840)	No
Vencidas entre 241 - 360 días	9.59%	24,187	(2,320)	No
Vencidas más de 360 días	99.60%	2,188,997	(2,180,350)	Si
		12,977,971	(2,183,792)	
Al 31 de diciembre de 2019				
Vigentes	-	9,348,289	-	No
Vencidas entre 31 - 60 días	-	97,318	-	No
Vencidas entre 61 - 180 días	-	46,397	-	No
Vencidas entre 181 - 240 días	-	19,927	-	No
Vencidas entre 241 - 360 días	-	-	-	No
Vencidas más de 360 días	100.00%	2,098,379	(2,098,379)	Si
		11,610,310	(2,098,379)	

Al 31 de diciembre de 2020, el principal deudor es el Poder Judicial, quien a esa fecha representa el 35 por ciento de las cuentas por cobrar comerciales y el 16 por ciento de los ingresos facturados en el año (27 por ciento de las cuentas por cobrar comerciales y 18 por ciento de la facturación anual al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, a la fecha del informe, se ha cobrado el 90 por ciento del saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2020 (81 por ciento al 31 de diciembre de 2019).

Movimientos en la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales

- (b) El movimiento en la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales durante el año fue el siguiente.

<i>En soles</i>	2020	2019
Saldo inicial	2,097,924	2,123,525
Adiciones	86,182	6,162
Recupero y ajustes	(1,098)	(21)
Castigo	-	(31,224)
Diferencia en cambio	784	(63)
Saldo final	2,183,792	2,098,379

En opinión de la Gerencia la estimación de pérdida esperada por cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2020 y del 2019 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

9. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Cuentas por cobrar al personal (a)	1,301,588	288,440
Cuenta por cobrar a Proyecto Especial Juegos Panamericanos (b)	227,127	454,254
Reclamos a terceros	37,283	29,472
Depósitos otorgados en garantía	33,745	33,745
Anticipo de proveedores	1,200	1,037
Otros menores	5,524	16,129
Cuentas por cobrar diversas en cobranza dudosa (b)	229,326	4,343
	1,835,793	827,420
Estimación de deterioro de otras cuentas por cobrar (b)	(229,326)	(4,343)
	1,606,467	823,077

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 las cuentas por cobrar al personal corresponden a adelantos y préstamos al personal por S/ 193,534 (S/ 288,440 al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente en el 2020, en virtud al Decreto de Urgencia N° 078-2020 se les otorgó a los trabajadores que no tienen acceso al trabajo remoto licencias con goce de haber por los días no laborados durante el estado de emergencia, cuyo sueldo ha sido considerado como cuentas por cobrar por S/ 1,108,054 que será compensado a través de recuperación de horas no laboradas y descuento por vacaciones y deben cumplirse hasta el 31 de diciembre de 2021.
- (b) Las cuentas por cobrar a Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019 corresponde a reembolsos pendientes de cobro de acuerdo al convenio suscrito por la celebración del evento nacional. Al 31 de diciembre de 2020, esta cuenta fue reclasificado al rubro cuentas por cobrar diversas en cobranza dudosa.

Movimiento en la estimación para deterioro de las otras cuentas por cobrar

El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar durante los años 2020 y 2019 fue como sigue:

<i>En soles</i>	2020	2019
Saldo inicial	4,343	1,159,638
Adiciones	227,127	4,343
Castigo	(2,144)	(1,159,638)
Saldo final	229,326	4,343

En opinión de la Gerencia la estimación de pérdida esperada por otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2020 y del 2019 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

10. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Materias primas (a)	1,661,010	1,539,097
Suministros (b)	416,263	313,700
Repuestos	394,192	418,602
Productos terminados	279,797	158,126
Materiales auxiliares	121,459	116,606
Envases	29,692	6,192
Mercaderías	19,130	19,208
Embalajes	10,257	19,400
Subproductos desechos y desperdicios	861	573
Otros	42,013	-
	2,974,674	2,591,504
Menos: Estimación por deterioro de inventarios (c)	(109,419)	(97,192)
	2,865,255	2,494,312

- (a) Corresponde principalmente a papel periódico en bobinas, a papel para impresos y a tintas para abastecer la producción de la línea de impresión del diario oficial “El Peruano”.
- (b) Corresponde a los productos, bienes, equipos y mercancías que se requieren para el proceso productivo y de la administración. La Empresa presenta principalmente artículos de ferretería, útiles de oficinas y materiales de aseo.
- (c) La estimación por deterioro de inventarios ha tenido el siguiente movimiento:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Saldo inicial		97,192	63,307
Adiciones	20	12,323	34,005
Recupero		(96)	(120)
Saldo final		109,419	97,192

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de informes técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

11. Servicios Contratados por Anticipado

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Seguros pagados por adelantado (a)	96,846	161,346
Otras cargas diferidas (b)	617,160	347,191
	714,006	508,537

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los seguros pagados por adelantado corresponden a seguros contra incendios, accidentes de personal, complementario de trabajo de riesgo, correspondiente al importe pendiente de devengar por las primas pagadas por adelantado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las otras cargas diferidas corresponden a servicios pagados por adelantado principalmente para mantenimiento de sistemas y dominio de páginas web, entre otros servicios.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

12. Propiedades, Planta y Equipo, Neto**A. Conciliación del importe en libros**

<i>En soles</i>	Terrenos	Edificios, plantas y otras construcciones	Rotativa	Maquinaria	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Equipos diversos	Total
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2019	12,354,743	18,325,124	4,193,228	9,528,349	1,505,685	1,285,919	8,040,833	3,287,948	58,521,829
Adiciones	-	-	-	303,012	-	25,085	802,456	163,704	1,294,257
Saldo al 31 de diciembre de 2019	12,354,743	18,325,124	4,193,228	9,831,361	1,505,685	1,311,004	8,843,289	3,451,652	59,816,086
Saldos al 1 de enero de 2020	12,354,743	18,325,124	4,193,228	9,831,361	1,505,685	1,311,004	8,843,289	3,451,652	59,816,086
Adiciones	-	-	-	29,147	71,568	5,860	353,525	118,860	578,960
Retiros o Bajas	-	-	-	-	(156,585)	-	-	-	(156,583)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	12,354,743	18,325,124	4,193,228	9,860,508	1,420,668	1,316,864	9,196,814	3,570,512	60,238,461
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2019	-	10,431,812	997,916	7,385,772	812,830	1,019,166	6,860,691	2,144,414	29,652,601
Adiciones	-	326,863	251,761	320,473	93,033	101,233	525,031	324,138	1,942,532
Saldo al 31 de diciembre 2019	-	10,758,675	1,249,677	7,706,245	905,863	1,120,399	7,385,722	2,468,552	31,595,133
Saldo al 1 de enero de 2020	-	10,758,675	1,249,677	7,706,245	905,863	1,120,399	7,385,722	2,468,552	31,595,133
Adiciones	-	326,861	153,012	239,173	87,083	78,093	565,643	317,885	1,767,750
Retiro o bajas	-	-	-	-	(114,573)	-	-	-	(114,573)
Saldo al 31 de diciembre 2020	-	11,085,536	1,402,689	7,945,418	878,373	1,198,492	7,951,365	2,786,437	33,248,310
Deterioro acumulado									
Saldo al 1 de enero de 2019	-	(96,990)	-	-	-	-	-	-	(96,990)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(96,990)	-	-	-	-	-	-	(96,990)
Saldo al 1 de enero de 2020	-	(96,990)	-	-	-	-	-	-	(96,990)
Saldo al 31 de diciembre 2020	-	(96,990)	-	-	-	-	-	-	(96,990)
Importes en libros									
Al 31 de diciembre de 2019	12,354,743	7,469,459	2,943,551	2,125,116	599,822	190,605	1,457,567	983,100	28,123,963
Al 31 de diciembre de 2020	12,354,743	7,142,598	2,790,539	1,915,090	542,295	118,372	1,245,449	784,075	26,893,161

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Adiciones

Las principales adquisiciones del ejercicio 2020 corresponden a equipos de cómputo como el sistema de almacenamiento de discos y switch de comunicación de red, unidades de transporte como los montacargas. Durante el 2019 las adquisiciones correspondieron a maquinarias y equipos como impresora a color y cámaras y equipos de cómputo como servidores.

C. Gasto de depreciación

El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se ha distribuido en el estado de resultados integrales como sigue:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Costo de ventas	20	758,972	1,073,833
Gastos de ventas y distribución	21	53,737	90,818
Gastos de administración	22	955,041	777,881
		1,767,750	1,942,532

D. Arrendamientos

A continuación, se detallan los importes de los arrendamientos con bancos, reconocidos en el rubro de propiedades, planta y equipo, y los movimientos durante el periodo, son los siguientes:

<i>En soles</i>	Arrendamiento	Total
Costo		
Saldos al 1 de enero de 2019	483,126	483,126
Saldo al 31 de diciembre de 2019	483,126	483,126
Saldos al 1 de enero de 2020	483,126	483,126
Saldo al 31 de diciembre de 2020	483,126	483,126
Depreciación acumulada		
Saldos al 1 de enero de 2019	277,087	277,087
Adiciones	120,764	120,764
Saldo al 31 de diciembre de 2019	397,851	397,851
Saldos al 1 de enero de 2020	397,851	397,851
Adiciones	85,104	85,104
Saldo al 31 de diciembre de 2020	482,955	482,955
Costo neto al 31 de diciembre de 2019	85,275	85,275
Costo neto al 31 de diciembre de 2020	171	171

En el año 2016, la Empresa a través de FONAFE, suscribió contratos de arrendamiento operativo de equipos de cómputo, con el Consorcio SONDA S.A. Al 31 de diciembre de 2020, terminó la vigencia del contrato.

E. Deterioro de activos

Al 31 de diciembre de 2020, La Empresa ha efectuado una evaluación de los indicios de deterioro de sus activos y ha concluido que existen indicios de deterioro, con lo cual es necesario la determinación del valor recuperable de los activos.

Para la estimación del valor recuperable se ha utilizado la metodología de descuento de flujos de caja libre, que estima el valor presente de los flujos de caja futuros a una tasa de descuento que refleja el valor temporal del dinero y los riesgos asociados a los citados flujos esperados.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Supuestos clave

Los flujos de caja estimados en el plan de negocio considerado abarcan un horizonte temporal de 10 años (2021-2030). Los principales supuestos claves que se recogen en dicho plan de negocio son los siguientes:

- Ingresos: se incluyen los flujos estimados de la Empresa hasta el año 2030, dado que este periodo se encuentra alineado con la vida útil considerada de los activos, y ha determinado para el primer año una tasa de crecimiento de 30% por la reactivación económica y desarrollo de nuevos proyectos, dentro de los cuales se encuentra un contrato con el Estado por la gestión de sus contenidos multimedia. Mientras que a partir del periodo 2023, asigno un 2% de crecimiento anual hasta el 2030.
- Costes: se incluyen los costos de ventas y gastos generales en función a la proyección de sus ingresos y en base a los costos históricos.
- Inversiones: se incluye el CAPEX correspondiente a mantenimiento dentro de sus proyecciones, el cual representa en promedio 3% de los ingresos a lo largo de la proyección.
- Tasa de descuento: se ha estimado una tasa de descuento del 2% al 31 de diciembre de 2020 tomado como referencia al rendimiento de los activos, por el cual la tasa fue obtenida a partir de una subasta de fondos.

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de la estimación del importe recuperable de la UGE, la Gerencia de la Empresa concluyó que no es necesario constituir una estimación por deterioro, considerando que el importe recuperable excede el importe en libros a dicha fecha.

F. Activos totalmente depreciados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Empresa tiene activos totalmente depreciados mantenidos en el detalle operativo de las Propiedades, planta y equipo por S/ 14,578,283 y S/ 13,966,940, respectivamente.

13. Activos Intangibles**A. Conciliación del importe en libros**

<i>En soles</i>	Software	Software por recibir	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2019	7,581,474	90,359	7,671,833
Adiciones	1,988	333,375	335,363
Bajas y ventas	(342,795)	-	(342,795)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7,240,667	423,734	7,664,401
Saldo al 1 de enero de 2020	7,240,667	423,734	7,664,401
Adiciones	28,754	123,154	151,908
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,269,421	546,888	7,816,309
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2019	6,499,217	-	6,499,217
Adiciones	291,718	-	291,718
Bajas y ventas	(342,705)	-	(342,705)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	6,448,230	-	6,448,230
Saldo al 1 de enero de 2020	6,448,230	-	6,448,230
Adiciones (b)	265,531	-	265,531
Bajas y ventas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,713,761	-	6,713,761
Costo neto al 31 de diciembre de 2019	792,437	423,734	1,216,171
Costo neto al 31 de diciembre de 2020	555,660	546,888	1,102,548



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los softwares por recibir al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la adquisición e implementación del portal de gestión comercial de atención de la Empresa y que es prestado por el proveedor AI Inversiones Palo Alto II S.A.C.

B. Gasto por amortización

El gasto por amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se ha distribuido en el estado de resultados integrales como sigue:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Costo de ventas	20	27,104	54,222
Gastos de ventas y distribución	21	27,003	32,370
Gastos de administración	22	211,424	205,126
		265,531	291,718

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia considera que no existe necesidad de constituir ninguna provisión por deterioro.

14. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Facturas y recibos por recibir		732,215	469,106
Facturas por pagar			
▪ Terceros		602,915	429,279
▪ Partes relacionadas	25.C	5,520	6,680
Recibos de honorarios por pagar		68,338	41,295
		1,408,988	946,360

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

15. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Parte corriente		
Impuesto general a las ventas (a)	1,520,693	2,129,463
Anticipo de clientes (b)	410,549	536,462
Impuesto a la renta (a)	190,991	2,324,872
Depósitos en garantía	131,610	111,853
Otros	234,827	203,553
	2,488,670	5,306,203
Parte no corriente		
Dividendos por pagar (c)	7,957,499	7,504,610
Contingencias por pagar (d)	2,536,541	2,981,772
Otros	-	1,358
	10,494,040	10,487,740
	12,982,710	15,793,943

- (a) Los impuestos por pagar son de naturaleza corriente y se cancelan a su vencimiento según los cronogramas indicados por la Administración tributaria.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (b) Corresponden a las suscripciones del Diario Oficial El Peruano que los clientes pagan por adelantado, las cuales se van devengando conforme se efectúan las entregas acordadas.
- (c) Los dividendos por pagar corresponden a las utilidades pertenecientes a los tenedores de las acciones de inversión (trabajadores y/o ex trabajadores) que la Empresa, en cumplimiento de la Ley N° 27028, provisiona. Sin embargo, al no contar con los nombres de los tenedores originales, su pago está supeditado a la decisión que adopte el Poder Judicial respecto de los trabajadores cuyo derecho no hubiese prescrito. En opinión de la Gerencia, con el propósito de reducir el requerimiento de un pago no provisionado, desde el año 1995, la Empresa viene registrando el reconocimiento de estos dividendos en función a la participación que las acciones de inversión tienen respecto al capital de la Empresa. Durante el 2020 y de 2019, la Empresa ha registrado dividendos por pagar por S/ 452,911 y S/ 405,449; respectivamente.
- (d) Corresponde a contingencias probables por litigios laborales, civiles y administrativas. Ver nota 27.

<i>En soles</i>	2020	2019
Provisión por demandas laborales	2,445,511	2,890,742
Provisión por demandas civil	48,467	48,467
Provisión por demandas administrativas	34,563	34,563
Provisión por demandas constitucionales	8,000	8,000
	2,536,541	2,981,772

La provisión por demandas laborales corresponde a los montos estimados de las pretensiones de juicios calificados como probables. La Empresa ha recibido, desde años anteriores, demandas de ex trabajadores, personal tercerizado y otros quienes solicitan actualización de remuneraciones y beneficios salariales, incorporación en las nóminas de La Empresa y otras pretensiones que se vienen litigando en el fuero correspondiente.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, excepto por lo mencionado anteriormente, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, u otras contingencias probables en contra de la Empresa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El movimiento de las provisiones fue como sigue:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Saldos iniciales		2,981,772	2,648,960
Adiciones	22	263,571	602,351
Pagos		(201,221)	(177,456)
Recuperos		(507,581)	(92,083)
Saldos finales		2,536,541	2,981,772

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

16. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Parte corriente		
Beneficios a corto plazo		
Participaciones por pagar (a)	2,056,094	3,838,789
Vacaciones (b)	1,355,319	1,398,798
Compensación por tiempo de servicios	245,713	253,005
Administración de Fondos de Pensiones	161,818	158,793
Entidades Prestadoras de Salud - EPS	103,801	102,137
Prestaciones de Salud - Essalud	23,411	24,596
Oficina de Normalización previsional	9,506	10,440
SENATI	10,575	10,530
Remuneraciones por pagar	3,966,237	5,797,088
Parte no corriente		
Plan de beneficios definidos		
Pensiones de jubilación Ley N° 20530 (c)	160,445	292,240
	160,445	292,240

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a la distribución de participación de los trabajadores, la cual se determina aplicando una tasa de 10 por ciento sobre la utilidad gravable.
- (b) Las vacaciones corresponden a la provisión por el periodo de descanso devengado a favor de cada trabajador al cierre del periodo.
- (c) El cálculo actuarial corresponde al importe informado por la Oficina de Normalización Previsional del valor actual de las pensiones futuras estimadas de un ex trabajador de la Empresa del régimen pensionario del D.L. N° 20530.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

17. Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos

A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido:

<i>En soles</i>	Al 1 de enero de 2019	Resultado del período	Al 31 de diciembre de 2019	Resultado del período	Al 31 de diciembre de 2020
Activo diferido					
Provisión de contingencias laborales y civiles	781,443	98,180	879,623	(131,343)	748,280
Provisión por vacaciones	293,591	55,961	349,552	(14,427)	335,125
Desvalorización de existencias	95,212	12,554	107,766	131,672	239,438
Deterioro de edificaciones	28,612	-	28,612	-	28,612
Otras provisiones	402,612	(182,413)	220,199	(80,642)	139,557
Total activo por impuesto	1,601,470	(15,718)	1,585,752	(94,740)	1,491,012
Pasivo diferido					
Mayor valor en libros de los activos fijos	(4,566,810)	92,938	(4,473,872)	60,847	(4,413,025)
Diferencias en tasas de depreciación de activos fijos	(162,846)	37,009	(125,837)	29,415	(96,422)
Diferencias en tasas de amortización de intangibles	(254,078)	53,707	(200,371)	51,123	(149,248)
Total pasivo por impuesto	(4,983,734)	183,654	(4,800,080)	141,385	(4,658,695)
Pasivo por impuesto neto	(3,382,264)	167,936	(3,214,328)	46,645	(3,167,683)

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

18. Patrimonio**A. Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 está representado por 21,518,989 acciones comunes de 1 sol cada una, de propiedad del Fondo Nacional De Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

B. Acciones de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se mantiene un saldo por S/ 420,105 que corresponde al importe de las acciones laborales pendientes de devolución a favor de tenedores de acciones. Al no contar con los nombres de los tenedores, su devolución y/o redención está supeditada a la decisión que adopte el Poder Judicial respecto de los trabajadores cuyo derecho no hubiese prescrito.

C. Superávit de revaluación

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de superávit de revaluación por el importe de S/ 1,178,533 corresponde al mayor valor que se asignó a la rotativa en el ejercicio 2015 en aplicación del método de revaluación como medición posterior de activos fijos. Cabe indicar, que a partir del ejercicio 2016 en adelante, la Empresa regresó al método del costo como medición posterior establecido en la NIC 16, en cumplimiento a lo establecido por FONAFE.

En el 2020, la Empresa transfirió de los resultados acumulados la depreciación acumulada correspondiente al superávit de revaluación de las rotativas.

D. Otras reservas de capital

Comprende la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 por S/ 4,303,798, equivalente a la quinta parte de Capital social, conforme establece el Art. 229 la Ley General de Sociedades.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

E. Resultados acumulados

La política de dividendos se sujeta a la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Empresa deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Juntas Generales de Accionistas de fecha 7 de abril de 2020, se acordó la distribución de dividendos en efectivo por S/ 23,652,305, (con fecha 29 de marzo de 2019 se acordó la distribución de dividendos en Junta General de Accionistas en efectivo por S/ 21,173,733) de los cuales S/23,199,394 se pagó conforme a la política de dividendos aprobada, es decir, dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas y el importe de S/ 452,911 (S/ 405,449 al 31 de diciembre de 2019) corresponden a las utilidades pertenecientes a los tenedores de las acciones de inversión que se pagará de acuerdo a decisión que adopte el Poder Judicial, nota 15(c).

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

19. Ingresos de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos por venta de:			
Avisaje y publicidad (a)			
▪ Empresas Públicas		43,455,814	56,154,825
▪ Empresas Privados		11,960,126	18,939,922
▪ Empresas Relacionadas	25.C	233,597	401,633
Periódicos (b)			
▪ Empresas Públicas		176,516	342,915
▪ Empresas Privados		1,051,273	1,949,308
▪ Empresas Relacionadas	25.C	27,343	36,821
Obras SEGRAF		134,369	809,373
Otros		40,216	104,914
		57,079,254	78,739,711

(a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a las Normas Legales y Separata Especial, por los importes S/ 19,516,484 y S/ 18,298,112, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 las Normas Legales y Separata Especial fueron por los importes S/ 23,004,656 y S/ 22,713,911, respectivamente.

(b) Corresponde a la venta de periódicos a los clientes privados, públicos y relacionadas. Al periodo se da una menor colocación de los periódicos debido a la migración de los medios físicos hacia los digitales, reflejado en la reducción continua del tiraje del Diario Oficial El Peruano.

20. Costo de Ventas

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Inventario inicial de mercaderías y otros	10	19,780	17,992
Inventario inicial de productos terminados	10	158,126	182,021
Compras		6,287	28,373
Consumo de materias primas e insumos		878,181	1,962,046
Mano de obra directa	23(a)	18,412,905	19,333,408
Gastos de fabricación		3,100,509	4,224,693
Depreciación	12(c)	758,972	1,073,833
Amortización	13(b)	27,104	54,222
Provisión por desvalorización de existencias	10(c)	12,323	34,005
(-) Otros movimientos de almacén que no son ventas (*)		(3,646,923)	(1,745,767)
(-) inventario final de mercaderías y otros	10	(19,991)	(19,780)
(-) inventario final de productos terminados	10	(279,797)	(158,126)
		19,427,476	24,986,920

(*) Corresponde principalmente a costos de producción de periódicos impresos y no vendidos en día, dichos gastos son registrados como cargas diversas de gestión en el rubro de "Gastos de ventas y distribución".

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

21. Gastos de Ventas y Distribución

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Cargas diversas de gestión (a)		2,871,297	1,593,177
Gastos del personal	23(a)	1,739,792	1,991,601
Servicios prestados por terceros (b)		847,498	2,480,304
Depreciación	12(c)	53,737	90,818
Tributos		42,134	36,898
Amortización	13(b)	27,003	32,370
		5,581,461	6,225,168

(a) Las cargas diversas de gestión corresponden a:

<i>En soles</i>	2020	2019
Valor de producción de periódicos no vendidos	2,155,196	850,971
Consumo interno de existencias	409,332	381,273
Otras cargas diversas de gestión	306,769	360,933
	2,871,297	1,593,177

(b) Los gastos por servicios prestados por terceros corresponden a:

<i>En soles</i>	2020	2019
Distribución y transporte	226,134	549,486
Reparto de suscripciones	190,232	272,640
Publicidad	109,018	892,688
Vigilancia y limpieza	180,826	205,302
Comisión de venta	23,214	82,713
Otros	118,074	477,475
	847,498	2,480,304

22. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Gastos personal	23(a)	9,254,142	10,560,083
Servicios prestados por terceros (a)		2,811,359	3,349,890
Depreciación	12(c)	955,041	777,881
Cargas diversas de gestión (b)		952,810	991,878
Provisiones por contingencias laborales y civiles	15(d)	263,571	602,351
Amortización	13(b)	211,424	205,126
Tributos		95,442	118,392
		14,543,789	16,605,601

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

(a) Los gastos de servicios prestados por terceros corresponden a:

<i>En soles</i>	2020	2019
Servicios de vigilancia	578,202	535,600
Gastos de mantenimiento	515,097	786,680
Asesoría y consultoría	520,356	668,080
Servicios de limpieza	363,674	386,912
Servicios básicos	357,650	457,451
Otros gastos	476,380	515,167
	2,811,359	3,349,890

(b) Las cargas diversas de gestión corresponden a:

<i>En soles</i>	2020	2019
Gastos por seguros	306,546	308,656
Cesión en uso de licencias	207,605	210,200
Consumo interno de útiles	157,719	290,966
Repuestos y diversos	86,890	23,226
Otras cargas diversas de gestión	194,050	158,830
	952,810	991,878

23. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Remuneraciones	15,765,214	15,546,405
Participación de utilidades	2,133,537	3,939,577
Impuestos y contribuciones	2,835,737	2,675,157
Vacaciones	2,610,492	2,568,128
Gratificaciones	2,602,494	2,534,829
Compensación por tiempo de servicios	1,580,788	1,526,144
Indemnizaciones	-	159,475
Otro gastos de personal	1,878,577	2,935,377
Total gastos de personal	29,406,839	31,885,092

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Gastos de personal			
Costo de ventas	20	18,412,905	19,333,408
Gastos de venta y distribución	21	1,739,792	1,991,601
Gastos de administración	22	9,254,142	10,560,083
		29,406,839	31,885,092

24. Ingresos Financieros

Este rubro incluye principalmente intereses por depósitos en entidades financieras de los excedentes de liquidez con los que cuenta la Empresa al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, que ascienden a S/ 864,439 y S/ 2,072,360, respectivamente.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

25. Partes Relacionadas**A. Controladora y controladora principal**

Durante 2020, las acciones de la Empresa corresponden al 100% al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

B. Transacciones con personal clave de la Gerencia**i. Compensación recibida por el personal clave de la Gerencia**

La compensación recibida por el personal clave incluye a los Directores y personal gerencial, la cual se compone de lo siguiente:

<i>En soles</i>	2020	2019
Directores		
Beneficios a corto plazo	157,500	135,250
Gerentes		
Beneficios a corto plazo	695,287	869,954
	852,787	1,005,204

C. Transacciones con empresas relacionadas

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre (nota 19)		Saldo pendiente de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre (nota 8)	
	2020	2019	2020	2019
Ventas				
Sedapal S.A.	102,423	181,760	14,421	3,584
Perupetro S.A.	37,023	36,024	-	2,704
Banco de la Nación	22,862	28,514	-	3,098
Egemma	20,015	6,975	-	-
Otros	78,617	185,181	4,799	10,543
	260,940	438,454	19,220	19,929

<i>En soles</i>	Valor de transacción para el año terminado el 31 de diciembre		Saldo pendiente de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre (nota 14)	
	2020	2019	2020	2019
Compras				
SEAL S.A.	116	1,474	-	-
Serpost S.A.	129	423	-	-
Sedapal S.A.	100,461	131,413	5,520	6,680
	100,706	133,310	5,520	6,680

26. Situación tributaria**Tasas impositivas**

A. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativa es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta Corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 y 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para el ejercicio 2018 y 2017, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5% y 6.8%, respectivamente.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- C. La Empresa al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por S/ 5,670,058 y S/ 10,315,476, respectivamente.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El gasto por impuestos a las ganancias comprende:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Corriente		5,670,058	10,315,476
Diferido	17	(46,645)	(167,936)
		5,623,413	10,147,540

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2020		2019	
Utilidad antes del impuesto	18,820,949	100.00%	33,799,845	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	5,552,180	29.50%	9,970,954	29.50%
Diferencias permanentes	71,233	0.38%	176,586	0.52%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	5,623,413	29.88%	10,147,540	30.02%

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Empresa está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. De quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Empresa ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2020 por S/ 311,058 (S/ 367,636 en el año 2019).

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- F. La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta determinado por la Empresa en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente o de eventuales rectificatorias presentadas posteriormente por la Empresa. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2016, 2017, 2018, 2019 e inclusive 2020 están abiertas a fiscalización. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los ejercicios comprendidos de diciembre 2016 a diciembre 2020 se encuentran pendiente de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- G. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

Al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H. En aplicación de la CINIIF 23, la Empresa ha evaluado la norma y no ha reconocido pasivos por posiciones fiscales inciertas a partir del 1 de enero de 2019, que tengan impactos cuantificados en los estados financieros.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019**I. Nuevo concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo No. 1425 introdujo la definición de “devengo jurídico” para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijan un régimen especial (sectorial) de devengo.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

J. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

K. Sexto método

Las entidades exportadoras y/o importadores de commodities y semi-commodities deben determinar el valor de mercado de sus operaciones con partes vinculadas considerando el valor de cotización acordado por las partes bajo el cumplimiento de ciertos requisitos de comunicación (contrato, incoterm, tipo de producto, unidad de medida, cantidad, mercado de cotización, costos de refinación, primas, descuentos, etc.) oportuna a la SUNAT. En caso contrario deberán reconocer como valor de mercado la cotización al término del embarque en los casos de exportación y la fecha de desembarque en los casos de importación. El referido método de determinación del valor de mercado no elimina la aplicación del nuevo concepto de “devengo jurídico” para efectos del reconocimiento de los ingresos por exportación. En tal sentido, es necesario que la entidad evalúe la consistencia financiera y fiscal del reconocimiento de ingresos revisando y/o ajustando dicha política al nuevo estándar jurídico a efectos de evitar, para efectos fiscales, el reconocimiento anticipado de los ingresos o su indebido diferimiento siendo necesaria una conciliación entre el tratamiento financiero y el fiscal.

L. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

M. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

N. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

O. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Cabe resaltar, que según Declaración informativa de la Administración tributaria, los sujetos a presentar la Declaración son las personas y los entes jurídicos a identificar, obtener, actualizar, declarar, conservar y proporcionar la información sobre los beneficiarios finales incluyendo la documentación sustentatoria. Sin embargo, se exceptúa de la presentación de la declaración a entes e instituciones, dentro ello, las empresas públicas cuyo capital al cien por ciento es de propiedad del Estado Peruano.

P. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente, se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

Q. A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Finalmente, se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

El plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la Empresa que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

27. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020, la Empresa tiene diversas acciones judiciales en su contra y están relacionadas con:

- A. 51 (Cincuenta y uno) reclamos laborales por revisión de beneficios sociales, reintegro de beneficios y remuneraciones, incorporación a planilla e indemnizaciones por despido por aproximadamente S/ 2,445,511.
- B. 2 (Dos) acciones contenciosas administrativas por S/ 34,563 y un caso de acción constitucional por aproximadamente S/ 8,000.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. 6 (Seis) casos civiles por aproximadamente S/ 48,467.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros.

28. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2020, la Empresa mantiene cartas fianzas con instituciones financieras locales por un importe de S/ 125,250 y US\$ 99,100, con la finalidad de garantizar sus operaciones comerciales. Al 31 de diciembre de 2019 las cartas fianzas representaban un importe de S/ 357,029 y US\$ 146,807.

29. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2021 y hasta la fecha del presente informe de auditoría (31 de mayo de 2021), no se han identificado eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones al 31 de diciembre de 2020, con excepción de los siguientes párrafos:

Con fecha 27 de enero de 2021, el Gobierno Peruano emitió el decreto supremo N° 008-2021, ampliando el Estado de Emergencia Nacional desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 28 de febrero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19. Durante la presente prórroga del Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio. En este mismo decreto se aprobó la cuarentena, que implicaba la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas hasta el 14 de febrero de 2021.

Con fecha 13 de febrero de 2021, el Gobierno Peruano mediante decreto N° 023-2021 anunció la extensión de la cuarentena de emergencia y las restricciones de desplazamiento debido a los altos niveles de propagación del COVID-19 durante 14 días más, hasta el 28 de febrero, en 32 provincias de 17 regiones de Perú.

Con fecha 19 de febrero de 2021, mediante decreto supremo N° 009-02021- SA, el Gobierno Peruano dispuso la prórroga de la Emergencia Sanitaria hasta el 2 de setiembre de 2021.

Con fecha de 27 de febrero de 2021, mediante decreto Supremo N° 036- 2021- PCM, el Gobierno Peruano oficializó el levantamiento de la cuarentena en Lima y Callao y las demás provincias con nivel de riesgo extremo frente al coronavirus desde el 1 de marzo y el 14 de marzo de 2021.

Con fecha de 17 de abril de 2021, mediante Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, se dispuso a prorrogar a partir del 1 de mayo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (31) días calendario.

Las medidas adoptadas por el Gobierno son:

- Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas., con excepción de las personas que participa en la prestación de los servicios de abastecimiento de alimentos, salud, medicinas, servicios financieros, servicio de restaurante para entrega a domicilio (delivery), la continuidad de los servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, combustibles, telecomunicaciones y actividades conexas, limpieza y recojo de residuos sólidos, servicios funerarios, prensa, transporte de carga y mercancías y actividades conexas, actividades relacionadas con la reanudación de actividades económicas, transporte de caudales, esto último según lo estipulado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Durante el estado de emergencia nacional, se dispone el cierre temporal de las fronteras terrestres, por lo que se suspende el transporte internacional de pasajeros por vía terrestre.



Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. – Editora Perú

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Los peruanos y extranjeros residentes podrán ingresar al territorio nacional cumpliendo con los protocolos que establece el Ministerio de Salud.
- Inicio del Plan de Vacunación contra el COVID-19 de la población peruana, empezando por personal de primera línea médicos y enfermeros, policías, bomberos, entre otros.

En este sentido, la Gerencia indica que el brote de la pandemia COVID - 19 afectó los ingresos de actividades ordinarias, sin embargo, con las medidas adoptadas por el Gobierno Peruano durante el 2020 y a la fecha del presente informe, estiman que no tendrán un impacto significativo en el curso normal de sus operaciones